



Universidad Tecnológica de Panamá

Comité Institucional de Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la COVID-19



Guía de Retorno a las Labores Presenciales en las Instalaciones de la UTP

1. Objetivos: Establecer las medidas contempladas en las normas sanitarias vigentes del Ministerio de Salud (MINSA), para asegurar el retorno a las labores presenciales en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP).

2. Referencias:

- 2.1. Decreto Ejecutivo N°378 de 17 de marzo de 2020, por el cual se establecen medidas para evitar contagio de la COVID-19, en la administración pública.
- 2.2. Decreto Ejecutivo N°466 de 5 de junio de 2020, que adopta el protocolo para preservar la higiene y salud en el ámbito laboral, para la prevención ante la COVID-19, en el sector público.
- 2.3. Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- 2.4. Resolución de Gabinete N°11 del 13 de marzo de 2020, que declara estado de emergencia nacional al COVID-19.
- 2.5. Resolución No. CGU-R-01-2021 de 06 mayo de 2021 “Por el cual se aprueba la reincorporación a las labores presenciales, del personal administrativo y de investigación clasificado dentro de los grupos No.1 y No.2 y se adoptan otras disposiciones”.
- 2.6. Decreto Ejecutivo 485 de 16 de abril de 2021.

3. Glosario:

- 3.1 **Bioseguridad:** son el conjunto de medidas preventivas utilizadas para eliminar o minimizar el riesgo de contagio y forman parte del programa de salud ocupacional. Por ejemplo, los trabajadores en áreas de la salud que tienen que manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de los pacientes.
- 3.2 **COVID-19:** enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2.
- 3.3 **Cuarentena:** es el periodo de tiempo de los 14 días que las personas enfermas deben estar en aislamiento. También aplica a establecimientos e instituciones públicas o privadas, a medios de transporte como embarcaciones y cruceros en los que se identifican casos de la enfermedad y en los que pueden ocurrir contagios en grandes grupos de personas.

4. Formularios:

Nº.	Documento	Código
-	-----	-----

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
GC-UTP-CCOVID-19-11	00	17/06/2021	Página 1 de 11	



Universidad Tecnológica de Panamá Comité Institucional de Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la COVID-19



Guía de Retorno a las Labores Presenciales en las Instalaciones de la UTP

5. Pasos:

5.1. Circunstancias en las que se considerará el retorno a las labores presenciales regulares en la institución. Según la OMS, cualquier gobierno que desee comenzar a levantar las restricciones, primero deberá cumplir con las siguientes seis (6) condiciones:

5.1.1. La transmisión de la enfermedad deberá estar bajo control.

5.1.2. Los sistemas de salud deberán ser capaces de detectar, probar, aislar y tratar cada caso, además de poder rastrear cada posible contacto.

5.1.3. Minimizar el riesgo de contagio en lugares vulnerables, como hogares de ancianos.

5.1.4. Las escuelas, los lugares de trabajo y otros lugares esenciales deberán haber establecido medidas preventivas.

5.1.5. Se deberá manejar el riesgo de nuevos casos importados.

5.1.6. Las comunidades deberán estar completamente educadas, comprometidas y capacitadas para vivir bajo una nueva normalidad.

5.2. Las decisiones de levantamiento de la cuarentena, de forma gradual, son exclusivamente de manejo del MINSA, como autoridad máxima en esta crisis, por lo cual la revisión y disposición de sus normas requerirá evaluaciones, de forma regular.

5.3. Por la razón antes señalada, y de acuerdo con las disposiciones que estipulen las autoridades de salud de la República de Panamá, desde el momento que se vaya levantando la cuarentena, se sugiere que la UTP lleve a cabo el proceso de retorno a labores, a través de las etapas que a continuación se explican:

5.4. Etapas del Plan de Reactivación:

5.4.1. Toda acción que se tome estará sujeta a las legislaciones emanadas de las autoridades de salud del Estado.

5.4.2. Clasificación del personal en grupos específicos:

5.4.2.1. Grupo de bajo riesgo: Personal de la UTP que no presente comorbilidades para complicaciones en caso de padecer de la COVID-19.

Nota 1: Anteriormente se definió el grupo 1, como personal con funciones esenciales para los procesos de reactivación; y al grupo 2, como el resto de los colaboradores, sin factores de riesgo o comorbilidades para la COVID-19, y que, además, no estuvieran amparados bajo ciertas legislaciones. Ahora los grupos No. 1 y No. 2, quedan bajo la categoría de “grupo de bajo riesgo”.

5.4.2.2. Grupo de alto riesgo: Personal de las diversas unidades de la UTP, con una o más de las siguientes condiciones:

5.4.2.2.1. Personas de 60 años o más.

5.4.2.2.2. Mujeres embarazadas que no se encuentren en uso de licencia.

5.4.2.2.3. Personas con discapacidad física o mental que les impida mantener las medidas de bioseguridad para la prevención del contagio con el virus SARS-CoV-2.

5.4.2.2.4. Personas con cáncer o convalecientes de cáncer.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
GC-UTP-CCOVID-19-11	00	17/06/2021	Página 2 de 11	



Universidad Tecnológica de Panamá Comité Institucional de Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la COVID-19



Guía de Retorno a las Labores Presenciales en las Instalaciones de la UTP

5.4.2.2.5. Personas con enfermedades crónicas y degenerativas, de acuerdo al listado.

5.4.2.3. Listado de enfermedades crónicas y degenerativas:

- Asma bronquial, moderada o severa
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)
- Hipertensión asociada a comorbilidades cardíacas.
- Cardiopatías (enfermedades cardíacas severas tales como insuficiencia cardíaca, enfermedad de la arteria coronaria o miocardiopatías)
- Enfermedad hepática crónica o cirrosis.
- Enfermedad renal crónica severa o falla renal
- Diabetes mellitus
- Obesidad tipo III, asociado a comorbilidades
- Comorbilidades crónicas debido a intoxicación por Dietilenglicol.
- Inmunosupresión a causa de un trasplante de médula ósea, deficiencias inmunitarias, VIH, uso de corticoides, o del uso de otros medicamentos que debilitan el sistema inmunitario
- Síndrome de Down
- Enfermedad de células falciformes
- Secuelas de enfermedad cerebrovascular

5.4.2.3.1. Las condiciones de riesgo detalladas previamente deben contar con su debida certificación por parte del médico tratante. La documentación que sustenten los médicos tratantes, de los colaboradores que presenten las condiciones de salud arriba descritas, deben reposar en los expedientes del Departamento de Bienestar Laboral o la Clínica Universitaria, según sea el caso, para que sean clasificados en el grupo correspondiente.

5.4.2.3.2. El listado oficial actualizado de los colaboradores que están en el Grupo de alto riesgo (Grupo 3) con comorbilidades asociadas a la COVID 19, lo administra la Dirección General de Recursos Humanos y el Comité COVID 19.

5.4.2.3.3. Los jefes de unidad podrán verificar los colaboradores de su unidad que están en este listado.

5.4.3. No se consideran grupo alto riesgo, las siguientes condiciones:

5.4.3.1. Los acompañantes, de acuerdo con la Ley 42 de 27 de agosto de 1999, que establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, ordenada por la Ley 15 de 31 de mayo de 2016.

5.4.3.2. Personal amparado bajo la Ley 42 de 27 de agosto de 1999 y la Ley 62 de 20 de agosto de 2008, que instituye la Carrera Administrativa Universitaria en las universidades oficiales, con exclusión de la

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
GC-UTP-CCOVID-19-11	00	17/06/2021	Página 3 de 11	



Universidad Tecnológica de Panamá Comité Institucional de Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la COVID-19



Guía de Retorno a las Labores Presenciales en las Instalaciones de la UTP

Universidad de Panamá, con otras condiciones de salud no especificadas previamente.

5.4.3.3. Personas con familiares que padezcan de alguna de las enfermedades en la lista anterior.

5.4.4. Los colaboradores del grupo alto riesgo deben realizar labores en modalidad no presencial. Los colaboradores de bajo riesgo pueden realizar labores no presenciales o presenciales, según sean requeridos.

5.5. Etapas del Plan de levantamiento de la Cuarentena:

Una vez se cuente con el listado y exista el aval por parte del MINSA, el reintegro se desarrollará en las siguientes etapas:

5.5.1. Etapa 1: Reintegro del personal administrativo, docente e investigador del grupo de bajo riesgo.

5.5.1.1. Tomando en cuenta la clasificación de las personas del grupo de bajo riesgo, estas iniciarán sus labores presenciales, de acuerdo con las disposiciones dictadas por las autoridades de salud.

5.5.1.2. Condiciones para el reintegro en esta etapa:

- Se laborará por turnos de trabajo.
- Esta medida de alternancia, en grupos de trabajo, en turnos por semana, no se aplicará a aquellos departamentos cuya naturaleza de servicio no se los permita.
- Queda a discreción del jefe de la Unidad la conformación de los equipos de trabajo, de manera que entre los puestos de trabajo de las personas exista un distanciamiento de 2.00 metros de radio.
- Los días que no acudan a laborar de manera presencial, deberán coordinar con su jefe o encargado de unidad, actividades no presenciales, en cumplimiento de lo aprobado por los órganos de gobierno de la UTP.

5.5.2. Etapa 2: Reintegro del personal administrativo, docente e investigador del Grupo de alto riesgo.

5.5.2.1. La entrada del personal del grupo de alto riesgo, se encuentra supeditada a cualquier documento de origen legal que indique la reincorporación de estos colaboradores a sus labores habituales, a la finalización de la declaratoria del estado de emergencia nacional o a cualquier indicación adicional, por parte del gobierno de la República de Panamá, referente a lo anterior.

5.5.3. Etapa 3: Retorno a actividades regulares, previas a la pandemia por la COVID-19, e inicio de actividades que ameriten aglomeraciones de personas.

5.5.3.1. Esta etapa depende de las medidas publicadas por el MINSA y el gobierno de Panamá.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
GC-UTP-CCOVID-19-11	00	17/06/2021	Página 4 de 11	

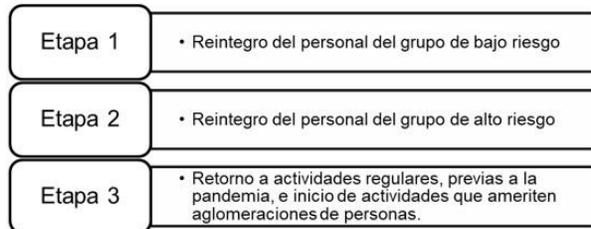


Universidad Tecnológica de Panamá
Comité Institucional de Salud e Higiene para la
Prevención y Atención de la COVID-19



Guía de Retorno a las Labores Presenciales en las Instalaciones de la UTP

ESQUEMA DE REINTEGRO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SEGÚN
 CLASIFICACIÓN POR GRUPOS ESPECÍFICOS:



5.6. Medidas generales a seguir durante todas las etapas:

5.6.1. Las personas que tengan signos y síntomas respiratorios o que hayan tenido contacto directo con una persona positiva de COVID-19, no deben asistir a las instalaciones universitarias.

5.6.2. Se establecen las siguientes medidas generales para la protección del personal:

5.6.2.1. Toda persona que ingrese a las instalaciones de la UTP debe cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad:

5.6.2.1.1. En caso de presentar síntomas relacionados con la COVID-19, no debe asistir a las instalaciones universitarias.

5.6.2.1.2. Uso obligatorio de mascarillas, durante su estancia en las instalaciones universitarias.

5.6.2.1.3. Toma obligatoria de temperatura, de manera adecuada, en todos los puntos de control.

5.6.2.1.4. Desinfección de calzados, a través del uso de los pediluvios, ubicados en los puntos de control

5.6.2.1.5. Al estornudar o toser, utilizar las medidas de etiqueta respiratoria.

5.6.2.1.6. Utilizar el gel alcoholado.

5.6.2.1.7. Lavado frecuente de manos con abundante agua y jabón, utilizando la técnica adecuada.

Nota: Se negará la entrada a las instalaciones de la UTP a los colaboradores y visitantes que no cumplan con las medidas establecidas en esta sección y en el resto del protocolo.

5.6.3. Lavado de manos y uso del gel alcoholado:

5.6.3.1. Toda persona que trabaje, presencialmente, en las instalaciones de la UTP, debe cumplir con el lavado frecuente de manos con agua y jabón (Ver Anexo 1), en las siguientes situaciones:

5.6.3.1.1. Después de realizar la marcación de entrada y salida en los relojes biométricos.

5.6.3.1.2. Antes y después de ingresar a su puesto de trabajo.

5.6.3.1.3. Antes y después de comer.

5.6.3.1.4. Después de ir al baño.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	"Documento No Controlado" a excepción del original
GC-UTP-CCOVID-19-11	00	17/06/2021	Página 5 de 11	



Universidad Tecnológica de Panamá
Comité Institucional de Salud e Higiene para la
Prevención y Atención de la COVID-19



Guía de Retorno a las Labores Presenciales en las Instalaciones de la UTP

5.6.3.1.5. Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.

5.6.3.1.6. Después de tocar la basura.

Nota 1: En caso de no ser posible realizar el lavado de manos con agua y jabón, de manera inmediata, se debe recurrir al uso de soluciones alcoholadas de, al menos, 60%.

Nota 2: Es importante recalcar que el uso de soluciones alcoholadas no sustituye el lavado de manos, el cual deberá realizarse en cuanto se tenga la oportunidad.

5.6.4. Desinfección de calzados:

5.6.4.1. Es obligatorio cumplir con la desinfección de las suelas de los calzados, cada vez que se ingrese a una instalación.

5.6.4.2. Se recomienda llevar zapatos cerrados, para que no se le mojen los pies o dedos.

5.6.5. Uso de mascarillas:

5.6.5.1. Es de uso obligatorio utilizar, individualmente, los métodos de barrera respiratoria (mascarillas de tela, mascarillas quirúrgicas) en las instalaciones y áreas externas de la UTP (Ver anexo 2).

5.6.5.2. Se recomienda, enfáticamente, no tocarse la cara con las manos.

5.6.6. Otras medidas a seguir, durante todas las etapas:

5.6.6.1. Mantener las medidas de distanciamiento físico, respetando la distancia establecida de dos (2.00) metros, entre personas. Esta distancia debe ser respetada al momento de ingresar en los edificios, a la hora de las comidas y en reuniones presenciales.

5.6.6.2. No saludar de besos, de manos o abrazos.

5.6.6.3. Evitar aglomeraciones, dentro de las instalaciones de la UTP.

5.6.6.4. Cumplir con las recomendaciones de acceso, según horario a zonas de alto flujo de personas, por ejemplo: cafeterías y atenciones en oficinas.

5.6.6.5. Disminuir, al máximo, la movilización dentro de las instalaciones de la UTP, fuera de lo estrictamente necesario, como al momento de entrada, almuerzo y salida.

6. Anexos:

Anexo 1. Técnica correcta del lavado de manos.

Anexo 2. Procedimiento seguro para el retiro de mascarillas.

7. Historial de Cambio del Documento:

Naturaleza de Cambio	Fecha	Revisión



Universidad Tecnológica de Panamá
Comité Institucional de Salud e Higiene para la
Prevención y Atención de la COVID-19



Guía de Retorno a las Labores Presenciales en las Instalaciones de la UTP

8. Responsables:

Actividad	Cargo	Nombre	Firma
Documentado por:	Asistente – Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la Covid-19	Johan Vanegas	
Revisado por:	Médico General – Clínica Universitaria UTP	Nilka Arosemena	
	Planificador – DEYC DIPLAN	María Pinilla	
	Jefe del DEYC – DIPLAN	Brenda Pinzón	
Aprobado por: Fecha: 14/jun/2021	Coordinador General del Comité Institucional de Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la COVID-19	Nobdier Barrios	

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
GC-UTP-CCOVID-19-11	00	17/06/2021	Página 7 de 11	

ANEXOS

Universidad Tecnológica de Panamá

Comité Institucional de Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la COVID-19

Anexo 1. Técnica correcta del lavado de manos.

¡Detenga los microbios! Lávese las manos

¿CUÁNDO?

- Después de ir al baño.
- Antes, durante y después de preparar alimentos.
- Antes de comer.
- Antes y después de cuidar a alguien que tenga vómitos o diarrea.
- Antes y después de tratar cortaduras o heridas.
- Después de cambiarle los pañales a un niño o limpiarlo después de que haya ido al baño.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Después de tocar animales, sus alimentos o sus excrementos.
- Después de manipular alimentos o golosinas para mascotas.
- Después de tocar la basura.



¿CÓMO?



Mójese las manos con agua corriente limpia (tibia o fría), cierre el grifo y enjabónese las manos.



Frótese las manos con el jabón hasta que haga espuma. Asegúrese de frotarse la espuma por el dorso de las manos, entre los dedos y debajo de las uñas.



Restriéguese las manos durante al menos 20 segundos. ¿Necesita algo para medir el tiempo? Tararee dos veces la canción de "Feliz cumpleaños" de principio a fin.



Enjuáguese bien las manos con agua corriente limpia.



Séquese las manos con una toalla limpia o al aire.

Mantener las manos limpias es una de las cosas más importantes que podemos hacer para detener la propagación de microbios y mantenernos sanos.

LA VIDA ES MEJOR CON LAS **MANOS LIMPIAS**

www.cdc.gov/lavadodemanos



Este material fue elaborado por los CDC. La campaña La Vida es Mejor con las Manos Limpias es posible gracias a una asociación entre la Fundación de los CDC, GSKCO y Glaxo. El HHS y los CDC no respaldan productos, servicios ni empresas comerciales. CS19027-A

¿Cómo debo utilizarlo?	
Jabón y Agua	Desinfectante para manos a base de alcohol
<ul style="list-style-type: none"> • Mójese las manos con una corriente de agua limpia (tibia o fría), y aplique jabón. • Enjabona tus manos frotándolas con el jabón. • Frote todas las superficies de sus manos, incluyendo las palmas, el dorso, los dedos, entre tus dedos y debajo de tus uñas. • Continúa frotando durante 20 segundos. ¿Necesitas un temporizador? tararea la canción "Feliz cumpleaños" dos veces. • Enjuague sus manos con una corriente de agua limpia. • Séquese las manos con una toalla limpia o séquelas al aire. 	<ul style="list-style-type: none"> • Use un desinfectante para manos a base de alcohol que contenga al menos 60% de alcohol. • Aplicar. Coloque suficiente producto en las manos para cubrir todas las superficies. • Frote las manos juntas, hasta que las manos se sientan secas. Esto debería tomar alrededor de 20 segundos. <p>Nota: No enjuague ni limpie el desinfectante para manos antes de que esté seco; Es posible que no funcione tan bien contra los gérmenes.</p>

¿Cuándo debería utilizar?	
Jabón y Agua	Desinfectante para manos a base de alcohol
<ul style="list-style-type: none"> • Antes de comer • Antes, durante y después de preparar la comida. • Antes y después de cuidar a alguien que está enfermo. • Antes y después de tratar un corte o herida. • Después de usar el baño, cambiar pañales o limpiar a un niño que ha usado el baño. • Después de sonarse la nariz, toser o estornudar. • Después de tocar un animal, comida o golosinas para animales, jaulas de animales o desechos de animales. • Después de tocar la basura. • Si sus manos están visiblemente sucias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Antes y después de visitar a un amigo o ser querido en un hospital u hogar de ancianos. • Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol que contenga al menos 60% de alcohol y lávelos con agua y jabón tan pronto como sea posible. * NO use desinfectante de manos si sus manos están visiblemente sucias: por ejemplo, después de trabajar en el jardín, jugar al aire libre o después de pescar o acampar (a menos que no haya una estación de lavado de manos disponible). Lávese las manos con agua y jabón en su lugar.

<https://www.cdc.gov/handwashing/fact-sheets.html>

Universidad Tecnológica de Panamá

Comité Institucional de Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la COVID-19

Anexo 2. Procedimiento seguro para el retiro de mascarillas.

Cómo ponerse y quitarse la mascarilla de forma segura

Accesible: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/diy-cloth-face-coverings.html>

PÓNGASE LA MASCARILLA CORRECTAMENTE

- Lávese las manos antes de ponerse la mascarilla.
- Póngasela de manera que le cubra la nariz y la boca y quede sujeta debajo del mentón.
- Trate de que se ajuste bien contra los lados de la cara.
- Asegúrese de que pueda respirar fácilmente.
- No le ponga una mascarilla a un niño menor de 2 años.



PÓNGASE UNA MASCARILLA PARA AYUDAR A PROTEGER A LOS DEMÁS

- Póngase la mascarilla sobre la nariz y la boca para ayudar a prevenir el contagio y la propagación del COVID-19.
- Póngase la mascarilla en lugares públicos cuando esté cerca de gente que no viva con usted, especialmente cuando esté en áreas interiores y cuando sea difícil mantenerse a 6 pies (2 metros) de distancia de otras personas que no vivan con usted.
- No se cuelgue la mascarilla del cuello ni se la deje sobre la frente.
- No se toque la mascarilla y, si lo hace, lávese las manos o use un desinfectante de manos a base de alcohol.



PRACTIQUE HÁBITOS DE SALUD COTIDIANOS

- Manténgase al menos a 6 pies o 2 metros de los demás.
- Evite el contacto con las personas que estén enfermas.
- Evite las multitudes y los lugares con poca ventilación.
- Lávese las manos con frecuencia.



QUÍTESE LA MASCARILLA CON CUIDADO, CUANDO ESTÉ EN CASA

- Qútesela desatando las tiras que se atan detrás de la cabeza o estirando las bandas elásticas que se ponen en las orejas.
- Solo tóquela por las tiras o bandas elásticas.
- Dóblela juntando las esquinas exteriores.
- Meta la mascarilla en la lavadora de ropa.
- Lávese las manos con agua y jabón.



Las mascarillas personales no son iguales a las mascarillas quirúrgicas ni los respiradores N-95, los cuales se deben reservar para los trabajadores de atención médica y otro personal médico de respuesta a emergencias.

Para ver instrucciones sobre cómo hacer una mascarilla, consulte: cdc.gov/coronavirus-es



CS 210400 | 12/20/2020 | HHS 521908